

Anexo 5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de Evaluación de los Programas

La evaluación de los Programas la realizará el Comité Central de Investigaciones y Posgrados. Los Programas que sobrepasen el valor máximo estipulado de presupuesto, en el total del Programa o en algunos de sus proyectos, no serán tenidos en cuenta. Para aquellos Programas que obtengan 75% o más en la evaluación, los proyectos serán sometidos a evaluación doble ciega, con pares externos a la Universidad. Los criterios con los cuales se evalúan los Programas son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
Calidad, relevancia y viabilidad de la propuesta	Objetivos: significatividad, viabilidad y consistencia en función de los focos y las líneas planteadas en la presente convocatoria. Hasta 20 puntos	75
	Justificación: a) Aporte al conocimiento, la tecnología y/o la creación artística. Hasta 10 puntos b) Solución práctica a los problemas propios del foco y las líneas en que se enmarca la propuesta. Hasta 15 puntos c) Ajuste a los subprogramas de las facultades que hacen parte de la propuesta. Hasta 5 puntos d) Respuesta a lineamientos de política gubernamental en CTel, planes gubernamentales, Objetivos de Desarrollo Sostenible y propuestas de la Misión de Sabios. Hasta 10 puntos Hasta 40 puntos	
	Viabilidad de ejecución: capacidad del equipo para realizar el Programa, experiencias previas, interdisciplinariedad, categoría del coordinador del Programa y los investigadores principales de los proyectos. Hasta 15 puntos	
Integración Programa-proyectos	Integración y coherencia de todos y cada uno de los proyectos al Programa. Contribución de cada proyecto a los	

	objetivos del Programa. Integración de la(s) línea(s) del respectivo Programa Hasta 25 puntos	25
TOTAL		100

2. Criterios de evaluación de los proyectos

Una vez seleccionado un Programa se procederá a la evaluación doblemente ciega por dos pares externos a la Universidad de Manizales. Un proyecto será aceptado cuando logre al menos el 75% de la evaluación promedio de los pares. Si realizada la evaluación un Programa queda con menos de tres proyectos aceptados, se descartará dicho Programa. La asignación de recursos la hará el Comité Central de Investigaciones y Posgrados en estricto orden descendente del puntaje total obtenido por el Programa (puntaje del Programa + puntaje promedio de los proyectos), es decir, el tope será 200 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
Calidad de la propuesta	Problema de investigación (precisión, justificación y pertinencia) Hasta 10 puntos	70
	Estructura del proyecto: Precisión, Coherencia y rigor entre la pregunta de investigación, los objetivos, el marco teórico y revisión de literatura, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados. Hasta 25 puntos	
	Aplicación y uso de los resultados en la población objetivo. Hasta 15 puntos	
	Aporte al conocimiento, al desarrollo tecnológico o a la innovación. Hasta 10 puntos	
	Articulación del proyecto con el Programa. Hasta 10 puntos	
Conformación y alianza del equipo de investigación	Capacidad del equipo y experiencia previa para el manejo de proyectos. Hasta 4 puntos	25
	Alianzas con actores externos nacionales e internacionales. Hasta 4 puntos	
	Inclusión de grupos B, C y reconocidos. Hasta 4 puntos	
	Inclusión de diversas tipologías de proyectos Hasta 3 puntos	

	Cofinanciación externa con recursos frescos superior al 20% Hasta 10 puntos	
Componente presupuestal	Concordancia del presupuesto con las actividades y resultados. Hasta 5 puntos	5
TOTAL		100